

Codi Segur de Verificació:
b10d16be-1188-4744-9e67-75009b7a01eb
Origen: Ciutada
Identificador document: ES_L01082140_2026_2190116
Data d'impressió: 04/02/2026 11:48:25
Pàgina 1 de 1

SIGNATURES
 Cap signatura aplicada


EJECUCIONES TRIMESTRALES DE LAS ENTIDADES LOCALES

09-08-214-AA-000 - Vilassar de Dalt

Nombre Usuario: POU COLOMER, MERCÈ

P.A.: E

Entidad seleccionada: 09-08-214-AA-000 - Vilassar de Dalt

Ejercicio: 2025

Período: Trimestre 4

Cambio ejercicio/periodo

Salir

Ayuda

Enviar Incidencia

F.3.3 - Informe actualizado de cumplimiento de la Regla de Gasto

Unidad: euros

Entidad	Gasto computable Liq.2024 sin IFS(GC2024) (1)	Gasto inversiones financieramente sostenibles (2024) (1)	(2)-(1)-(11)**(1+TRCPIB)	Aumentos/dismisiones (art. 12.4) Pto.Act. 2025 (IncNorm2025) (3)	Gasto inversiones financieramente sostenibles (2025) (4)	Límite de la Regla Gasto (5)-(2)-(6)	Gasto computable Liquidación 2025 (GC2025) (6)
09-08-214-AA-000 Vilassar de Dalt	9.182.880,99	0,00	9.476.733,18	0,00	0,00	9.476.733,18	9.312.738,66
09-08-214-AV-001 F. Pca. Municipal Museu	43.321,21	0,00	45.223,49	0,00	0,00	45.223,49	46.976,50
09-08-214-AP-002 Serv. i Manteniments, S.L. (VISERMA)	1.669.243,91	0,00	1.722.659,72	0,00	0,00	1.722.659,72	1.786.483,60
Total de gasto computable	10.895.946,11	0,00	11.244.616,39	0,00	0,00	11.244.616,39	11.146.598,76

TRCPIB = 3,20%

Diferencia entre el "Límite de la Regla de Gasto" y el "Gasto computable Liq.2025" (GC2025) (5)-(6)	98.417,63
% incremento gasto computable 2025 s/ 2024	2,30

LA CORPORACIÓN CUMPLE CON EL OBJETIVO DE LA REGLA DEL GASTO de acuerdo con LO 2/2012. Esta valoración es sin perjuicio del cumplimiento o incumplimiento establecido en el Plan Económico Financiero (PEF).

Observaciones y/o consideraciones al Cumplimiento/Incumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria del Grupo de Entidades que están dentro del Sector Administraciones Públicas de la Corporación Local

(1) (GC2024) Gasto computable en la liquidación del presupuesto del ejercicio 2024 (no se han restado los IFS 2024). Se toma de los formularios F.1.1.B2 o F.1.2.B2 de 4T_2025, columna Liquidación ejercicio 2024 con modificaciones.

(11) Importe de las Inversiones financieramente sostenibles en 2024 que disminuyen el gasto computable 2024. Se toma de los formularios F.1.1.B2 o F.1.2.B2 de L-2024.

(2) (TRCPIB) Tasa de referencia de crecimiento del Producto Interior Bruto (para el ejercicio 2025 es el 3,2%).

(3) (IncNorm2025) Aumentos/dismisiones permanentes de recaudación por cambios normativos en el cierre del ejercicio 2025. Se toma de los formularios F.1.1.B2 o F.1.2.B2 de 4T-2025

(4) Importe de las Inversiones financieramente sostenibles en 2025 que disminuyen el gasto computable 2025. Se toma de los formularios F.1.1.B2 o F.1.2.B2 de 4T-2025

(6) (GC2025) Gasto computable en la Liquidación del ejercicio 2025 (en aplicación de la DA 6º de la LO 2/2012 se elimina el valor absoluto de las Inversiones Financieramente sostenibles del GC2025).